

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40656** GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago Saber: Que en el Concurso necesario abreviado número 413/2011, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la declaración del Concurso de la persona física Francisco Artiz Sertucha Lista, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 32822403T y domicilio sito en calle Plaza Major, número 3, de Bolvir (Girona) Código Postal: 17539, siendo designada como Administradora concursal la letrada señora Marta Muntada Font.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de Quince Días a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituidas por la Administración concursal.

En cumplimiento del Real Decreto 3/09 de 27 de marzo en relación con la disposición transitoria segunda la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087886-1